



MAT.: APRUEBA SEGUNDA VERSIÓN DEL MANUAL DE ADQUISICIONES, CONTROL DE CONTRATOS CONSTITUCION DE GARANTIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO

ALGARROBO,

21 NOV 2023

DECRETO N°:

2760

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo 2023.
7. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
8. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. D.A. N° 2.219 de fecha 08.09.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de actualizar el "Manual de Adquisiciones, control de contratos constituciones de garantías" del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, en virtud de las mejoras que surgen por convenio con Contraloría.
- La necesidad de actualizar los documentos de gestión en virtud de la mejora continua en la calidad de servicio.

DECRETO:

- I. Apruébese la segunda versión del "Manual de Adquisiciones, control de contratos constituciones de garantías" del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo DESAM.
- II. Adjúntese el Manual al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



(2).
(1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 21 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 22 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: